



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por resolución de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato del servicio de revisión y adaptación de las Normas Urbanísticas de Monasterio de Rodilla, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Revisión y adaptación de las Normas Urbanísticas de Monasterio de Rodilla.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Precio del contrato:*

Precio 37.655,00 euros y 6.024,80 euros IVA. Suma total 43.679,80 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 17 de diciembre de 2010.
- b) Contratista: Luis Ángel López Miguel.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 43.679,80 euros.

En Monasterio de Rodilla, a 17 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Antonio José Ibeas Saiz